



DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-----------	---

~~2 OCT 2020~~

2 NOV 2020

ORDENANZA N.º -CM-20

189 20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ACEPTA DONACIÓN DE PIANO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE LA LLAVE.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 133-C-84: Créase la Escuela Municipal de Arte La Llave.

FUNDAMENTOS

La Escuela Municipal de Arte "La Llave" tiene como misión promover e incentivar la educación artística de la comunidad, a través de prácticas inclusivas por medio de talleres libres y gratuitos, intercambiando con otros ámbitos culturales y aportando al fortalecimiento de las diversas identidades culturales que interactúan en nuestra región. Así, la labor de la institución resulta conocida y reconocida por la comunidad en general, especialmente por las vecinas y vecinos de sensibilidad artística.

El vecino barilochense Roger Whewell contactó al Director de la Orquesta de la Camerata Juvenil Municipal, Mariano Videla, para ofrecer la donación de un piano vertical "Karl Schultz" de ochenta y ocho teclas y tres pedales, en perfecto estado, para ser puesto al servicio de la Orquesta de la Camerata, pasando así a formar parte del patrimonio de la Municipalidad.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-----------	---



La Camerata fue creada como una instancia de profesionalización para jóvenes músicos que cuentan con conocimientos previos. Los mismos son seleccionados mediante una audición, ya que se aspira a un nivel artístico más avanzado. El repertorio se determina dependiendo el grupo humano que se conforma cada año, y contiene tanto obras clásicas como populares, generando un estilo propio.

La Camerata se define esencialmente como un espacio de integración y de interrelación, donde están presentes los contenidos técnicos pero también los aspectos humanos fundamentales para la formación de nuestros jóvenes. La posibilidad de contar con un piano de excelente calidad abre el horizonte musical, permitiendo aspirar a mayores desafíos artísticos, brindando a las y los jóvenes una amplia experiencia de formación musical.

Por lo antes mencionado es que se acepta la donación del piano vertical por parte del vecino Karl Schultz a la Escuela Municipal de Arte La Llave.

AUTOR: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (JSRN).



NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Alejandra Schneebeli, Directora General de la Escuela Municipal de Arte La Llave. Mariano Videla, Director de la Camerata Juvenil Municipal.

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-----------	---

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) Se acepta la donación de un piano vertical "Karl Schultz" de ochenta y ocho teclas y tres pedales, en perfecto estado de conservación y funcionando, a ser utilizado en la Escuela de Arte La Llave, dependiente de la sub Secretaría de Cultura.
- Art. 2º) Hacer cumplir los actos administrativos correspondientes para que el instrumento musical sea incorporado al patrimonio de la municipalidad de San Carlos de Bariloche, acrecentando el patrimonio cultural.
- Art. 3º) Se agradecerá y se comunicará al señor Roger Whewell, la aceptación de la donación efectuada.
- Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.